

Cosío VILLEGAS, Daniel, *El estilo personal de gobernar*. Edit.: Talleres Lotoarte, México, 1974. 128 pp.

Con este nuevo ensayo Cosío Villegas se revela no sólo un buen politólogo sino también un crítico independiente y meticuloso. Las variadas actividades del Presidente Echeverría; sus expresiones y discursos, su peculiar manera de acordar "sur place" los asuntos de su competencia y sus entrevistas con otros jefes de Estado, son analizados por el autor que nos ocupa.

Por todos es sabido que nuestra Constitución consagra un régimen presidencial, un ejecutivo unipersonal que, en la práctica, es postulado y apoyado por el gran partido dominante en el poder. De ahí que toda la política nacional gire en torno del titular de la Presidencia de la República, y de ahí también que los políticos sigan el ejemplo, el modelo del Presidente y que actúen con él de consuno, en armonía y no es discrepancia. "El temperamento, el carácter, las simpatías y las diferencias, la educación y la experiencia personales influirán de un modo claro en toda su vida pública. Como en México no funciona la opinión, ni los partidos políticos, ni el parlamento, ni los sindicatos, ni la prensa, ni la radio y la televisión un Presidente de la República puede obrar, y obra, tranquilamente de un modo muy personal y aún caprichoso" (págs. 8-9).

Los juicios de Cosío Villegas sin dejar de tener fundamento y veracidad, no son, sin embargo definitivos, supuesto que versan sobre lo dicho y realizado en el primer trienio del gobierno de Echeverría.

En el primer capítulo, "El aterrizaje", Cosío Villegas denomina los inicios del actual gobierno "Comedia de equivocaciones" y explica el por qué de su acerto.

Los políticos mexicanos estaban divididos. Unos preferían el *Statu Quo*, la continuación de los métodos tradicionales de administrar y dirigir a la sociedad; otro en cambio, pretendían el cambio sin que supieran con vaguedad que cambios debieran producirse, cuando, por quienes, con qué métodos y mucho menos los beneficios que legítimamente podían y debían esperarse de ellos". (Pág. 16).

Luis Echeverría como candidato y luego como Presidente se unió a este 2º grupo, sus deseos de transformación social se iniciaron con la agotadora campaña electoral, en la que se "produjo un torrente de declaraciones, improvisadas, muchas incompletas vagas y contradictorias, cosa perfectamente explicable, pues el candidato (poseía un conocimiento precario) de las cuestiones económicas sociales e internacionales" (pág. 17).

Ello no obstante, en su discurso de toma de posesión habló con certeza sobre los problemas de la comunidad nacional y de la coyuntura internacional "documento notable por su claridad y por su moderación" (pág. 19), documento de efectos nulos según apreciación de Cosío Villegas porque puesto en uno de los platillos de la balanza un solo discurso no puede pesar tanto y menos pesar más que los mil y tantos dichos en el período electoral" (pág. 19).

Indudablemente que uno de los capítulos más importantes es el 2º que versa sobre "Las constantes y sonantes". El actual Presidente, miembro de la Administración Federal por muchos años fue reservado y tranquilo, actitud que contrasta con la gran movilidad que ha revelado como Presidente y con los varios improvisados, diferentes discursos que pronuncia. Sostiene Cosío Villegas que en relación con anteriores presidentes, "hombres de pocas palabras", en el actual "la constante sobresaliente es su extraordinaria locuacidad..." De hecho se tiene la impresión de que para Echeverría hablar es una necesidad fisiológica cuya satisfacción periódica resulta inaplazable (pág. 31).

En esta monografía el autor explica los términos y expresiones más frecuentes de los discursos del Presidente, y pone también de relieve, como una constante de su conducta, la exactitud de sus citas, su particular cortesía y su temperamento optimista (págs. 35, 42, 48).

Otra nota característica del sexenio, en opinión del autor de la *Historia moderna de México*, es la preocupación del gobierno federal por mejorar la provincia y estimular su desarrollo socio-económico en contraste con sus predecesores. En contraste con los presidentes del norte, provincianos que durante varios lustros gobernaron a México "Luis Echeverría inventa y sostiene el propósito de revivir la provincia no obstante ser él un producto ciento veinticinco por ciento capitalino" (pág. 53), pero de inmediato se plantea Cosío Villegas esta interrogante: ¿será posible darle a la Provincia una vida económica y cultural propia si se le

niega autoridad política? En efecto "nadie puede negar el hecho de que el aparato político teatral del PRI le da una legitimidad formal a la nominación y posterior elección de los candidatos designados" (pág. 59), revistiendo así las elecciones, en opinión nuestra, el carácter de designaciones plebicitarias.

Los campesinos también han ocupado la atención del gobierno federal; ahora mediante el cumplimiento de la nueva Ley de la Reforma Agraria, el ejido se debe estimular, pero básicamente se debe educar a los campesinos y liberarlos de funcionarios deshonestos "no se ha transformado al ejidatario en un empresario, es decir en un hombre capaz de manejar por sí mismo sin la tutela de nadie, sus negocios agrícolas. Lo ha suplantado, en ocasiones para explotarlo la burocracia del Departamento Agrario, de la Confederación Nacional Campesina y del Banco de Crédito Ejidal" (pág. 62).

Un capítulo interesante del libro que comentamos es el relativo a las reformas al artículo 54 constitucional y a la Ley Federal Electoral. Sabido es que desde 1963, México adopta un sistema mixto *sui generis* de integración de la Cámara de Diputados. Desde entonces el tradicional sistema uninominal de una vuelta opera en combinación con otro peculiar de representación proporcional. El sistema propuesto por López Mateos se aplicó hasta 1970, pues en el régimen actual se modificaron, se disminuyeron los porcentajes básicos para lograr la investidura de lo que erróneamente se denomina Diputados de Partidos. No se equivoca Cosío Villegas cuando asienta que tales reformas fueron aprobadas por el deseo gubernamental de favorecer los partidos políticos de oposición. Opina también el autor de *El Sistema Político Mexicano*, a nuestro juicio equivocadamente, que el estímulo debería ir acompañado "con la perspectiva de su desaparición si no logran progresar un mínimo digamos en esta forma: haberles exigido que en las elecciones de 1973 obtuvieran no menos de uno punto cinco para 1979. Agregar seis más de prueba a los años que tienen justificaría la cancelación de su registro pues quedaría demostrado de manera indudable que no representan capas sociales importantes para dejar a un lado lo de una ideología consistente" (pág. 72).

Creemos que tal sistema sería inadecuado porque equivaldría a una amenaza de extinción, de los partidos políticos minoritarios, misma que no sería democrática. Se debe respetar la oposición, permitir que actúe en las contiendas electorales, brindarle una Ley Electoral que facilite y no que obstaculice sus actividades.

La democracia representativa requiere la participación de todo el pueblo, y no es democrático poner trabas a la participación ciudadana en asuntos políticos. La democracia exige pluralismo y este tiene como premisa el libre y auténtico juego de partidos políticos.

Respecto a las comparancias de los Secretarios de Estado a las Cámaras Legislativas, atinadamente comenta nuestro autor que "no se sabe si con deliberada intención o tan solo por ignorancia de la Historia Constitucional del país se le ha querido dar a ese propósito el aire de una concesión graciosa del Presidente reveladora de su espíritu democrático y no como el ejercicio de un derecho que la Constitución le da al Congreso para citar a los Secretarios de Estado (pág. 73).

Después de analizar los viajes internacionales del Presidente Echeverría, Cosío Villegas expone su muy particular criterio sobre el Ejecutivo Federal, basándose fundamentalmente en su movilidad o claustrofobia (p. 118), en sus discursos y reuniones.

Sus apreciaciones pueden ser discutibles, precipitadas o superficiales. La respuesta o réplica a sus enjuiciamientos no se hacen esperar: intelectuales, políticos y periodistas se han pronunciado en contra de las afirmaciones de Daniel Cosío Villegas. Nosotros nos congratulamos de ello por dos razones:

1. Porque un hombre, un ciudadano ha ejercitado un elemental derecho humano sin censura ni consecuencias funestas: la libre manifestación de sus ideas.

2. Porque por las réplicas, por los discursos, ensayos y artículos vertidos en contra de *El estilo personal de gobernar* se beneficia el pueblo mexicano, se fortalece la democracia a que aspiramos.

Francisco VENEGAS TREJO.  
Profesor de la Facultad de  
Derecho de la UNAM.